

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la licitación pública para la contratación de la obra: "**NUEVO PAVIMENTO PARA AVENIDA CALASANZ - CIUDAD DE ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**", aprobada por Resolución Ministerial N°266 de fecha 19 de abril de 2018.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

1) Pregunta nro. 1:

"Ítem 7. Relocalización de subestación transformadora.

Con respecto a este ítem, solicitamos nos proporcionen especificaciones sobre la renovación de materiales eléctricos para la subestación, que transformador lleva y en caso de que sea una SETA a nivel, necesitaríamos saber que celdas requiere."

Respuesta nro. 1: Referida a la relocalización de subestación transformadora:

Las características técnicas de los materiales eléctricos deberán ser obtenidas por consulta a la prestataria del servicio.

La cotización del ítem incluirá el proyecto ejecutivo, las gestiones ante la Empresa Provincial de la Energía y la totalidad de la obra eléctrica. Incluye la renovación de los materiales eléctricos de la subestación (transformadores, celdas, tableros, etc), que deberán ser provistos por el Contratista.

2) Pregunta nro. 2:

"Ítem 29. Relocalización de instalaciones telefónicas y/o fibra óptica.

Necesitamos aclarar si se trata de la relocalización de instalaciones telefónicas o de fibra óptica."

Respuesta nro. 2: Referida a la relocalización de instalaciones telefónicas y/o fibra óptica:

El Contratista deberá confirmar por consulta con la empresa prestataria del servicio si se trata de línea telefónica o de fibra óptica.

3) Pregunta nro. 3:

"Según pliego de especificaciones técnicas: "La obra en cuestión consiste en reemplazar y relocalizar aquellos tendidos subterráneos de media tensión , pertenecientes a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, que interfieran a los efectos de ejecutar la obra vial".

Se requiere información sobre el cable para los tendidos subterráneos de media tensión que hay que reemplazar."

Respuesta nro. 3: Referida a la línea eléctrica subterránea de media tensión:

El tendido es el que se encuentra entre Av Wilde y Ezeiza, como figura en el plano 1797-C2 – Instalaciones Subterráneas.

El Contratista deberá consultar con la empresa prestataria las especificaciones del tendido eléctrico a relocalizar.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 31 de Mayo de 2018.



OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE